

200.0785

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

NO RESPONSABLES DE IVA

Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T., Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Ciudad y Fecha: Yopal, 22 de mayo de 2026 Contrato No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 y Numero interno 0801 Fecha del Contrato: 22/01/2026

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: HAROLD NUVAN CONDIA

No. de Identificación Tributaria- NIT: 9.658.788 DV -2

Objeto Contractual: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL	
Dirección Residencia:	Calle 48 # 7-35
Celular:	3112107014
Duración Del Contrato:	5 MESES
Acta De Inicio:	22 de enero de 2026
Periodo de Cobro:	22/04/2026 A 21/05/2026
Número de periodo:	4 DE 5
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 17.640.000.00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 14.112.000.00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 3.528.000.00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 3.528.000,00 (Tres millones quinientos veintiocho mil pesos M/CTE)
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0,00


FIRMA DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 22 de Mayo de 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Dirección Técnica de Contabilidad

La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, **HAROLD NUVÁN CONDÍA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 9.658.788 DE Yopal, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE:**

- | | | | | |
|---|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------|
| 1. Soy residente fiscal Colombiano. | SI | ☒ | NO | ☐ |
| 2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2026 corresponden a rentas de trabajo. | SI | ☒ | NO | ☐ |
| 3. Soy responsable de IVA | SI | ☐ | NO | ☒ |

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 22/04/2026 y el 21/05/2026, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$5.237.400). Art 387 ET	\$
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 837.984). Art 387 ET	\$

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.675.968) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
23.738.786	María Diocelina	Condía	De Nuván	MADRE	84

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$16.602.558).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato No SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 Y No INTERNO 0801 DE 22/01/2026 fueron ejecutados en el municipio de Yopal, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

HAROLD NUVÁN CONDÍA

C.C.9.658.788 DE Yopal



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 22/05/2026	Número y fecha del Contrato: SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 Número interno 0801 de 22/01/2026
CPSP ☐ CPSAG ☒	Periodo de pago: DE 22/04/2026 A: 21/05/2026 Informe No. 4 de 5
UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana	
1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.	
Nombres y Apellidos del Contratista: HAROLD NUVÁN CONDÍA No. de Identificación: 9.658.788 DV- 2	
Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☐ Régimen especial ☐ No declarante ☒ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒	
Fecha de actualización RUT: 08/01/2026	
Objeto del Contrato: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL	
Nombre del Proyecto de Inversión: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER ACCIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Código BPIN: 202500000033141,
Plazo de Ejecución: (5) Cinco Meses	Meses Ejecutados: CUATRO (4) MESES
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 22/01/2026	Fecha de Terminación: 21/06/2026
ESTADO FÍSICO: Hasta la fecha 21/05/2026 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 80%, contra una programada de 100% del Total.	
A. Estado financiero:	
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 17.640.000.00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 14.112.000.00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 3.528.000.00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 3.528.000.00 (Tres millones quinientos veintiocho mil pesos M/CTE)
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0,00
Forma de Pago: El valor del contrato será cancelado mediante cinco (5) pagos parciales de la siguiente manera: cinco (5) mensualidades vencidas, cada una por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$3.528.000,00) M/cte., para un presupuesto total del contrato de DIEISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (17.640.000,00) M/cte. Los pagos mensuales se realizarán con cargo a cada rubro de acuerdo con las siguientes especificaciones: Código Presupuestal: 7.E4.45.4501.1000.202500000033141.0.123206.20.2.3.2.105 Nombre: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER ACCIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE cinco (5) mensualidades de \$3.528.000,00 PARAGRAFO 1: Los pagos se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del	

VoBo.

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext. 1411 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - seguridadciudadana@casanare.gov.co

contrato. PARAGRAFO 2: De conformidad con la Ordenanza No. 014 DE 2025, "En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebren personas naturales con la Administración Departamental y demás entidades comprendidas en el hecho generador de la presente estampilla en lo que a este aplique, el valor del tributo será liquidado por la Secretaría de Hacienda Departamental y se descontará del primer pago o abono en cuenta que se efectúe al contratista. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado"

Cuenta bancaria autorizada para Giro:	Tipo: AHORROS
	No. 0550488420152875
	Entidad Financiera: DAVIVIENDA

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7.E4.45.4501.1000.20250 0000033141.0.123206.20. 2.3.2.105	2601010	20/01/2026	\$ 17.640.000
	Registro Presupuestal	7.E4.45.4501.1000.20250 0000033141.0.123206.20. 2.3.2.105	26000801	22/01/2026	\$ 17.640.000
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días): # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa		Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa	

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación		dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa
			Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Cultura 1%	Estampilla Pro Unitrónico 1.35%	Estampilla Pro Bomberil 1%
	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor			
Contrato Adicional	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor	\$	\$	\$

VoBo.

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext/ 1411 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - seguridadciudadana@casanare.gov.co

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4653212093	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 218.900	ABRIL	SANITAS
PENSIÓN	16	4653212093	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 280.200	ABRIL	PORVENIR
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4653212093	\$ 9.200	POSITIVA			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
YOPAL	\$ 3.528.000	100
TOTAL	\$ 3.528.000	100

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
C.C. N° 74.795.537 de Mani
Secretario de Gobierno, Convivencia y
Seguridad Ciudadana
Según Decreto 001 de 01/01/2024

SUPERVISOR

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
C.C No 79.547.638 de Bogotá
Director de seguridad y convivencia ciudadana
Decreto Nro 004 del 2 de enero 2024
Designación de supervisión
Clausula 14 CDPSAG No. 0801 del 22/01/2026

Revisó:

VeBo.

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext. 1411 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - seguridadciudadana@casanare.gov.co



NO OBLIGADOS A FACTURAR

FO-AB-18
13-03-2021
V. 07

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A
FACTURAR**

NO RESPONSABLES DE IVA

Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T., Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Ciudad y Fecha: Yopal, 22 de mayo de 2026 Contrato No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-
2026 y Numero interno 0801 Fecha del Contrato: 22/01/2026

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: HAROLD NUVAN
CONDIA

No. de Identificación Tributaria- NIT: 9.658.788 DV -2

Objeto Contractual: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL	
Dirección Residencia:	Calle 48 # 7-35
Celular:	3112107014
Duración Del Contrato:	5 MESES
Acta De Inicio:	22 de enero de 2026
Periodo de Cobro:	22/04/2026 A 21/05/2026
Número de periodo:	4 DE 5
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 17.640.000.00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 14.112.000.00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 3.528.000.00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 3.528.000.00 (Tres millones quinientos veintiocho mil pesos M/CTE)
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0,00


FIRMA DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 22 de Mayo de 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Dirección Técnica de Contabilidad

La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, HAROLD NUVÁN CONDÍA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 9.658.788 DE Yopal, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, CERTIFICO QUE:

- | | | | | |
|---|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------|
| 1. Soy residente fiscal Colombiano. | SI | ☒ | NO | ☐ |
| 2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2026 corresponden a rentas de trabajo. | SI | ☒ | NO | ☐ |
| 3. Soy responsable de IVA | SI | ☐ | NO | ☒ |

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 22/04/2026 y el 21/05/2026, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$5.237.400). Art 387 ET	\$
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 837.984). Art 387 ET	\$

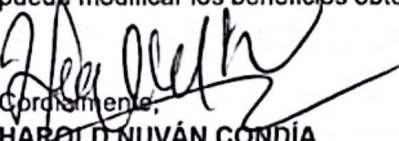
Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.675.968) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
23.738.786	María Diocelina	Condía	De Nuván	MADRE	84

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$16.602.558).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato No SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 Y No INTERNO 0801 DE 22/01/2026 fueron ejecutados en el municipio de Yopal, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.


Cordialmente,
HAROLD NUVÁN CONDÍA
C.C.9.658.788 DE Yopal



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 22/05/2026	Número y fecha del Contrato: SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 Numero interno 0801 de 22/01/2026
CPSP ☐ CPSAG ☒	Periodo de pago: DE 22/04/2026 A: 21/05/2026 Informe No. 4 de 5
UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana	
1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO. Nombres y Apellidos del Contratista: HAROLD NUVAÑ CONDÍA No. de Identificación: 9.658.788 DV- 2 Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☐ Régimen especial ☐ No declarante ☒ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒ Fecha de actualización RUT: 08/01/2026	
Objeto del Contrato: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL	
Nombre del Proyecto de Inversión: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER ACCIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Código BPIN: 202500000033141,
Plazo de Ejecución: (5) Cinco Meses	Meses Ejecutados: CUATRO (4) MESES
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 22/01/2026	Fecha de Terminación: 21/06/2026
ESTADO FÍSICO: Hasta la fecha 21/05/2026 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 80%, contra una programada de 100%.del Total.	
A. Estado financiero:	
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 17.640.000.00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 14.112.000.00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 3.528.000.00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 3.528.000.00 (Tres millones quinientos veintiocho mil pesos M/CTE)
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0,00
Forma de Pago: El valor del contrato será cancelado mediante cinco (5) pagos parciales de la siguiente manera: cinco (5) mensualidades vencidas, cada una por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$3.528.000,00) M/cte., para un presupuesto total del contrato de DIESESIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (17.640.000,00) M/cte. Los pagos mensuales se realizarán con cargo a cada rubro de acuerdo con las siguientes especificaciones: Código Presupuestal: 7.E4.45.4501.1000.202500000033141.0.123206.20.2.3.2.105 Nombre: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER ACCIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE cinco (5) mensualidades de \$3.528.000,00 PARAGRAFO 1: Los pagos se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del	

VoBo.

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext. 1411 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - seguridadciudadana@casanare.gov.co



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

contrato. PARAGRAFO 2: De conformidad con la Ordenanza No. 014 DE 2025, "En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebren personas naturales con la Administración Departamental y demás entidades comprendidas en el hecho generador de la presente estampilla en lo que a este aplique, el valor del tributo será liquidado por la Secretaría de Hacienda Departamental y se descontará del primer pago o abono en cuenta que se efectúe al contratista. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado"

Cuenta bancaria autorizada para Giro: Tipo: AHORROS
No. 0550488420152875
Entidad Financiera: DAVIVIENDA

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7.E4.45.4501.1000.20250 0000033141.0.123206.20. 2.3.2.105	2601010	20/01/2026	\$ 17.640.000
	Registro Presupuestal	7.E4.45.4501.1000.20250 0000033141.0.123206.20. 2.3.2.105	26000801	22/01/2026	\$ 17.640.000
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días): # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa		Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa	

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto		Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación			dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Cultura 1%	Estampilla Pro Unitrónico 1.35%	Estampilla Pro Bomberil 1%
	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor			
Contrato Adicional	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor	\$	\$	\$

VoBo.

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext. 1411 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - seguridadciudadana@casanare.gov.co



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anéjar planillas del sistema de seguridad social integral)

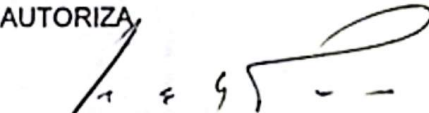
Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4653212093	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 218.900	ABRIL	SANITAS
PENSIÓN	16	4653212093	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 280.200	ABRIL	PORVENIR
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4653212093	\$ 9.200	POSITIVA			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
YOPAL	\$ 3.528.000	100
TOTAL	\$ 3.528.000	100

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA


HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
C.C. N° 74.795.537 de Mani
Secretario de Gobierno, Convivencia y
Seguridad Ciudadana
Según Decreto 001 de 01/01/2024

SUPERVISOR


EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
C.C No 79.547.638 de Bogotá
Director de seguridad y convivencia ciudadana
Decreto Nro 004 del 2 de enero 2024
Designación de supervisión
Clausula 14 CDPSAG No. 0801 del 22/01/2026

Revisó:



VoBo.

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext. 1411 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - seguridadciudadana@casanare.gov.co



Yopal, 22 de Mayo del 2026.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

HAROLD NUVAN CONDIA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 9658788 de YOPAL, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0801 del Veintidós(22) de Enero de 2026, cuyo Objeto es "BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL."

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 22/04/2026 hasta 21/05/2026, por un valor de \$3.528.000,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor(a)
DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 0801 de 2026-01-22 cuyo Objeto: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Yopal, 22 de Mayo del 2026.

Sr(a)
EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CAS-FS-CDPSAG-009-2026 0801 de 2026-01-22.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 22/04/2026 hasta 21/05/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. **OBJETO:** BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cinco (5) MESES

3. **FECHA DE INICIO:** 2026-01-22

4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 2026-06-21

5. **SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. **NUEVA FECHA TERMINACIÓN:** 2026-06-21

8. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$17.640.000,00 M.L.C.

9. **ADICIONES:** \$0,00 M.L.C.

10. **VALOR DEFINITIVO CONTRATO:** \$17.640.000,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 0801 de 2026-01-22 cuyo Objeto: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Hasta la fecha 21/05/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0801 presenta una ejecución del 80% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$17.640.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$17.640.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.528.000,00	\$0,00	\$3.528.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.528.000,00	\$0,00	\$3.528.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.528.000,00	\$0,00	\$3.528.000,00
PRESENTE INFORME	\$3.528.000,00	\$0,00	\$3.528.000,00
POR EJECUTAR	\$3.528.000,00		
TOTAL	\$17.640.000,00	\$0,00	\$14.112.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 4: \$3.528.000,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades: 1. Realizar una (1) intervención mensuales comunitarias orientadas a la sensibilización ciudadana, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, mediante acciones pedagógicas, mesas de trabajo participativas dirigidas a los barrios de la comuna 2 del municipio de Yopal. 2. Brindar acompañamiento a un (1) jornada mensual de recuperación, embellecimiento y cuidado del espacio público, orientadas a fomentar el uso adecuado, seguro y responsable de los espacios comunes, fortaleciendo la percepción de seguridad ciudadana, en articulación con instituciones educativas, organizaciones sociales y la comunidad, en la Comuna dos y espacios comunitarios del municipio de Yopal, priorizados por el supervisor. 3. Realizar dos (2) socializaciones mensuales de medidas preventivas dirigidas al sector comercio y al sector bancario, orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades civiles, militares y de policía, en los sectores que determine el supervisor del contrato en el municipio de Yopal. 4) Desarrollar una (1) jornada mensuales de sensibilización orientadas a la promoción del respeto, la inclusión y la convivencia pacífica, dirigidas a la comunidad en general y a poblaciones priorizadas, incluida la población migrante, con el propósito de prevenir la discriminación y los conflictos sociales en la comuna dos del municipio de Yopal. 5. Ejecutar una (1) jornada de prevención de conductas contrarias a la convivencia, conforme a lo dispuesto en el Libro II de la Ley 1801 de 2016, complementadas con conversatorios comunitarios y entrega de material pedagógico sobre salud pública urbana y ambiental, orientadas a fortalecer prácticas de autocuidado, entornos saludables y el pilar de la tranquilidad, en los barrios, comunas y espacios comunitarios que defina el supervisor del contrato en el municipio de Yopal. OBLIGACIONES 1. Realizar entrega de un producto final que integre Servicios de asistencia con el fin de sensibilizar a la comunidad del municipio de los municipios del departamento, establecido dentro del ítem 1.8 del estudio previo. 2. Realizar y presentar informes de actividades mensuales dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de cada periodo, con soporte fotográfico, actas resumen en original y escaneadas, realizar el control de asistencia técnica digitalizada y



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS- FS-CDPSAG-009-2026 0801 de 2026-01-22 cuyo Objeto: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

caracterización de ciudadanía sistematizada y tabulada según lineamientos de MECI calidad en el formato Excel FO-PDD-19, de las actividades desarrolladas.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
El día diez (10) de Mayo del presente año en el barrio Los Héroes de la comuna II de Yopal, realicé intervención comunitaria orientada a la sensibilización ciudadana, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, a través de intervención donde se expone y da una breve charla orientada a la sensibilización para la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, proponiendo mejorar relaciones de convivencia mediante acciones pedagógicas, mesas de trabajo participativas donde se involucre directamente a quienes conviven en el sector a concurrir de manera directa y así tener un mejor vínculo amigable y de respeto con sus vecinos. Además, se hace una invitación a convivir y compartir de manera amena y respetuosa, indicando que todos tenemos los mismos derechos y deberes que debemos cumplir como residentes y ciudadanos para lograr una verdadera convivencia sana y segura. También se dio a conocer a la comunidad las rutas de atención y denuncia. Cuya finalidad fue integrar mensajes preventivos sobre conductas contrarias a la convivencia libro 2 (Ley 1801 de 2016) y acciones orientadas a promover la resolución pacífica de conflictos, la denuncia oportuna y el respeto a los derechos humanos y Acceso a la justicia. Anexo Acta de resumen, archivo fotográfico y planillas asistencia	80	1
El día diez (10) de Mayo del presente año en el barrio Los Héroes de la comuna II de Yopal, realicé intervención comunitaria orientada a la sensibilización ciudadana, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, a través de intervención donde se expone y da una breve charla orientada a la sensibilización para la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, proponiendo mejorar relaciones de convivencia mediante acciones pedagógicas, mesas de trabajo participativas donde se involucre directamente a quienes conviven en el sector a concurrir de manera directa y así tener un mejor vínculo amigable y de respeto con sus vecinos. Además, se hace una invitación a convivir y compartir de manera amena y respetuosa, indicando que todos tenemos los mismos derechos y deberes que debemos cumplir como residentes y ciudadanos para lograr una verdadera convivencia sana y segura. También se dio a conocer a la comunidad las rutas de atención y denuncia. Cuya finalidad fue integrar mensajes preventivos sobre conductas contrarias a la convivencia libro 2 (Ley 1801 de 2016) y acciones orientadas a promover la resolución pacífica de conflictos, la denuncia oportuna y el respeto a los derechos humanos y Acceso a la justicia. Anexo Acta de resumen, archivo fotográfico y planillas asistencia	80	2
A. El día veintaseis (26) de Abril de 2026, En el marco de las acciones de prevención y seguridad ciudadana en el municipio de Yopal, desde la Gobernación de Casanare, de la secretaría de gobierno y la dirección de Seguridad y Convivencia se desarrolló una campaña de socialización al sector comercio y comunidad en general del barrio El Triunfo de la Comuna II de la ciudad de Yopal, con el objetivo de fortalecer y promover medidas orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades civiles, militares y de policía la convivencia ciudadana para así generar entornos más seguros para la comunidad. Con esta estrategia se busca dar a los comerciantes una información clara sobre las rutas de atención y los canales de denuncia disponibles. Durante la jornada se abordaron temas fundamentales como: -Sensibilización sobre la seguridad y la convivencia ciudadana, incentivando la corresponsabilidad en la promoción de entornos pacíficos y seguros. -información de rutas de atención para mujeres víctimas de violencia, así como la socialización de líneas de emergencia y servicios institucionales disponibles a través de entidades como: Policía Nacional Fiscalía General de la Nación Comisarias de Familia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Casa de Justicia Líneas telefónicas y de atención para mujeres. Línea amiga. Además, se brindó orientación sobre cómo denunciar en caso de ser víctima o testigo de un delito, incluyendo los pasos y canales habilitados para hacerlo de manera segura y también de manera anónima. Anexo acta de resumen, planillas y Archivo fotográfico B. El día diecinueve (19) de Mayo de 2026, desarrollé una campaña de socialización al sector comercio de la Calle 24 de la comuna II ciudad de Yopal, con el objetivo de fortalecer y promover medidas orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades	80	3

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 0801 de 2026-01-22 cuyo Objeto: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

civiles, militares y de policía la convivencia ciudadana para así generar entornos más seguros para la comunidad. Con esta estrategia se busca dar a los comerciantes una información clara sobre las rutas de atención y los canales de denuncia disponibles. Durante la jornada se abordaron temas fundamentales como: -Sensibilización sobre la seguridad y la convivencia ciudadana, incentivando la corresponsabilidad en la promoción de entornos pacíficos y seguros. -información de rutas de atención para mujeres víctimas de violencia, así como la socialización de líneas de emergencia y servicios institucionales disponibles a través de entidades como: Policía Nacional Fiscalía General de la Nación Comisaría de Familia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Casa de Justicia Líneas telefónicas y de atención para mujeres. Línea amiga Además, se brindó orientación sobre cómo denunciar en caso de ser víctima o testigo de un delito, incluyendo los pasos y canales habilitados para hacerlo de manera segura y también de manera anónima. Anexo acta de resumen, planillas y Archivo fotográfico		
El día martes cinco (05) de Mayo del presente año, siendo las 8:00 am en las instalaciones de la Fundación Amanecer del municipio de Yopal, se da apertura de la primera mesa de política migratoria del 2026 por parte del Gobierno Departamental, junto a los integrantes del Proyecto Política migratoria de la Gobernación de Casanare de Yopal, alcaldes de los diferentes municipios de Casanare actividad que fue programada para sensibilizar, promover y resaltar el tema de la inclusión y hace una invitación a usar el diálogo como una herramienta para convivir y compartir de manera amena y respetuosa con la población migrante, indicando que todos tenemos los mismos derechos y deberes que debemos cumplir como residentes y ciudadanos de Colombia. Dicha mesa contó con participación de las diferentes entidades y organizaciones que hacen parte de los programas de derechos humanos y comunidad migratoria Siendo las 12:00 am se da por terminada la actividad con el diligenciamiento de una de lista de asistencia y levantamiento de acta. Además, se resalta el tema de la inclusión y se hace una invitación a usar el diálogo como una herramienta para convivir y compartir de manera amena y respetuosa con la población migrante, indicando que todos tenemos los mismos derechos y deberes que debemos cumplir como residentes y ciudadanos de Colombia. Dicha sensibilización fue orientada a la promoción del respeto, la inclusión y la convivencia pacífica, dirigidas a la comunidad en general y a poblaciones priorizadas, incluida la población migrante, con el propósito de prevenir la discriminación y los conflictos sociales en el municipio de Yopal. Anexo Acta del evento, planillas de asistencia y archivo fotográfico	80	4
El día veintiocho (28) de Abril de 2026, por medio de conversatorios comunitarios y entrega de material pedagógico con la comunidad del sector del barrio Bicentenario, (volantes informativos), realicé jornada cuya finalidad fue la de fomentar la prevención de conductas contrarias a la convivencia, conforme a lo dispuesto en el Libro II de la Ley 1801 de 2016. Se hace participativa a la comunidad presente, para que expongan formulas o ideas en temas relacionados con salud pública urbana y ambiental por medio de las cuales podamos fortalecer prácticas de autocuidado para lograr mejores entornos saludables y ofrecer una mejor forma de vida por medio del pilar de la tranquilidad, para toda la comunidad del sector. Ellos manifiestan que el autocuidado entre los mismos ciudadanos es fundamental para lograr el objetivo, así mismo orientando a los vecinos que desconozcan del tema y poder multiplicar la información tanto de conservación del medio ambiente como crear un ambiente sano y saludable entre todos. Anexo Acta y archivo fotográfico Anexo Acta y archivo fotográfico	80	5

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,



HAROLD NUVAN CONDIA
Contratista



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 0801 de 2026-01-22 cuyo Objeto: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

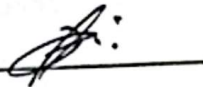
CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:


EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor(a)

DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024

V.B.:





Yopal, 22 de Mayo del 2026.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

HAROLD NUVAN CONDIA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 9658788 de YOPAL, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0801 del Veintidós(22) de Enero de 2026, cuyo Objeto es "BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 22/04/2026 hasta 21/05/2026, por un valor de \$3.528.000,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor(a)

DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024

Yopal, 22 de mayo de 2026

Doctor(a)
EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Ciudad.

Ref.: Informe de actividades No. 04 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 - 0801 de : 22/01/2026

Cordial saludo.

En cumplimiento del Contrato de prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de la referencia, relacionó a continuación las actividades realizadas desde: 22/04/2026, hasta el 21/05/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO

BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

CINCO (5) meses

3. FECHA DE INICIO:

22/01/2026

4. FECHA DE TERMINACIÓN

21/06/2026

5. SUSPENSIONES

NA

6. PRORROGAS

NA

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN:

21/06/2026

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO

\$17.640.000,00

9. ADICIONES

\$0,00

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO

\$17.640.000,00)

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 21/05/2026 el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión. No SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 - 0801 presenta una ejecución del 80% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$17.640.000,00
VALOR DE ANTICIPO(S)	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$ 14.112.000,00
SALDO POR FACTURAR	\$ 3.528.000,00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 3.528.000,00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ 0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 3.528.000,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$ 0

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar una (1) intervenciones mensuales comunitarias orientadas a la sensibilización ciudadana, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, mediante acciones pedagógicas, mesas de trabajo participativas dirigidas a los barrios de la comuna 2 del municipio de Yopal

2. Brindar acompañamiento a un (1) jornada mensual de recuperación, embellecimiento y cuidado del espacio público, orientadas a fomentar el uso adecuado, seguro y responsable de los espacios comunes, fortaleciendo la percepción de seguridad ciudadana, en articulación con instituciones educativas, organizaciones sociales y la comunidad, en la Comuna dos y espacios comunitarios del municipio de Yopal, priorizados por el supervisor.

3. Realizar dos (2) socializaciones mensuales de medidas preventivas dirigidas al sector comercio y al sector bancario, orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades civiles, militares y de policía, en los sectores que determine el supervisor del contrato en el municipio de Yopal.

4) Desarrollar una (1) jornadas mensuales de sensibilización orientadas a la promoción del respeto, la inclusión y la convivencia pacífica, dirigidas a la comunidad en general y a poblaciones priorizadas, incluida la población migrante, con el propósito de prevenir la discriminación y los conflictos sociales en la comuna dos del municipio de Yopal.

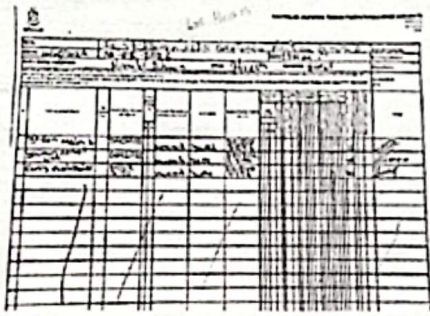
5. Ejecutar una (1) jornada de prevención de conductas contrarias a la convivencia, conforme a lo dispuesto en el Libro II de la Ley 1801 de 2016, complementadas con conversatorios comunitarios y entrega de material pedagógico sobre salud pública urbana y ambiental, orientadas a fortalecer prácticas de autocuidado, entornos saludables y el pilar de la tranquilidad, en los barrios, comunas y espacios comunitarios que defina el supervisor del contrato en el municipio de Yopal.

OBLIGACIONES

1. Realizar entrega de un producto final que integre Servicios de asistencia con el fin de sensibilizar a la comunidad del municipio de los municipios del departamento, establecido dentro del ítem 1.8 del estudio previo.

2. Realizar y presentar informes de actividades mensuales dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de cada periodo, con soporte fotográfico, actas resumen en original y escaneadas, realizar el control de asistencia técnica digitalizada y caracterización de ciudadanía sistematizada y tabulada según lineamientos de MECI calidad en el formato Excel FOPDD-19, de las actividades desarrolladas

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ITEM 1	PORCENTAJE 80%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 1
El día diez (10) de Mayo del presente año en el barrio Los Héroes de la comuna II de Yopal, realicé intervención comunitaria orientada a la sensibilización ciudadana, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, a través de intervención donde se expone y da una breve charla orientada a la sensibilización para la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, proponiendo mejorar relaciones de convivencia mediante acciones pedagógicas, mesas de trabajo participativas donde se involucre directamente a quienes conviven en el sector a concurrir de manera directa y así tener un mejor vínculo amigable y de respeto con sus vecinos. Además, se hace una invitación a convivir y compartir de manera amena y respetuosa, indicando que todos tenemos los mismos derechos y deberes que debemos cumplir como residentes y ciudadanos para lograr una verdadera convivencia sana y segura. También se dio a conocer a la comunidad las rutas de atención y denuncia. Cuya finalidad fue integrar mensajes preventivos sobre conductas contrarias a la convivencia libro 2 (Ley 1801 de 2016) y acciones orientadas a promover la resolución pacífica de conflictos, la denuncia oportuna y el respeto a los derechos humanos y Acceso a la justicia. Anexo Acta de resumen, archivo fotográfico y planillas asistencia		
    		

ÍTEM 2	PORCENTAJE 80%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 2
--------	----------------	--------------------------

El día diez (10) de Mayo del presente año en el barrio Los Héroes de la comuna II de Yopal, realicé intervención comunitaria orientada a la sensibilización ciudadana, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, a través de intervención donde se expone y da una breve charla orientada a la sensibilización para la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, proponiendo mejorar relaciones de convivencia mediante acciones pedagógicas, mesas de trabajo participativas donde se involucre directamente a quienes conviven en el sector a concurrir de manera directa y así tener un mejor vínculo amigable y de respeto con sus vecinos.

Además, se hace una invitación a convivir y compartir de manera amena y respetuosa, indicando que todos tenemos los mismos derechos y deberes que debemos cumplir como residentes y ciudadanos para lograr una verdadera convivencia sana y segura.

También se dio a conocer a la comunidad las rutas de atención y denuncia. Cuya finalidad fue integrar mensajes preventivos sobre conductas contrarias a la convivencia libro 2 (Ley 1801 de 2016) y acciones orientadas a promover la resolución pacífica de conflictos, la denuncia oportuna y el respeto a los derechos humanos y Acceso a la justicia.

Anexo Acta de resumen, archivo fotográfico y planillas asistencia





ACTA DE INTERVENCIÓN

Fecha: _____

 Lugar: _____

 Hora: _____

Intervención realizada por: _____

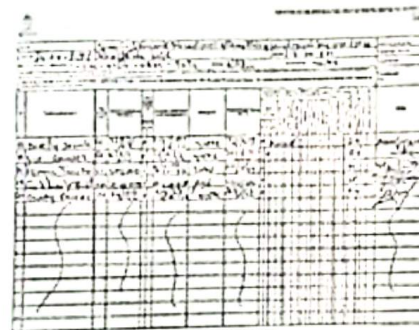
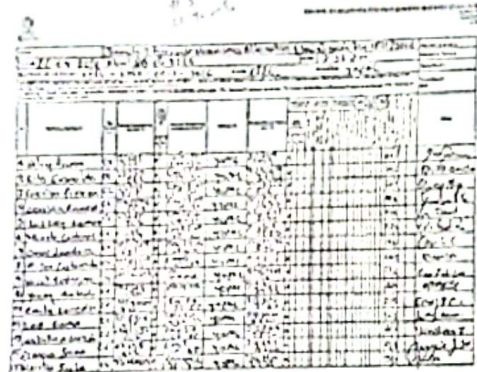
Participantes: _____

Descripción de la intervención: _____

Observaciones: _____

Firmas: _____

ITEM 3	PORCENTAJE 80%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 3
A. El día ventaseis (26) de Abril de 2026, En el marco de las acciones de prevención y seguridad ciudadana en el municipio de Yopal, desde la Gobernación de Casanare, de la secretaría de gobierno y la dirección de Seguridad y Convivencia se desarrolló una campaña de socialización al sector comercio y comunidad en general del barrio El Triunfo de la Comuna II de la ciudad de Yopal, con el objetivo de fortalecer y promover medidas orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades civiles, militares y de policía la convivencia ciudadana para así generar entornos más seguros para la comunidad. Con esta estrategia se busca dar a los comerciantes una información clara sobre las rutas de atención y los canales de denuncia disponibles. Durante la jornada se abordaron temas fundamentales como: -Sensibilización sobre la seguridad y la convivencia ciudadana, incentivando la corresponsabilidad en la promoción de entornos pacíficos y seguros. -información de rutas de atención para mujeres víctimas de violencia, así como la socialización de líneas de emergencia y servicios institucionales disponibles a través de entidades como: - Policía Nacional - Fiscalía General de la Nación - Comisarías de Familia - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Casa de Justicia - Líneas telefónicas y de atención para mujeres. - Línea amiga Además, se brindó orientación sobre cómo denunciar en caso de ser víctima o testigo de un delito, incluyendo los pasos y canales habilitados para hacerlo de manera segura y también de manera anónima. Anexo acta de resumen, planillas y Archivo fotográfico		
		
		



B. El día diecinueve (19) de Mayo de 2026, desarrollé una campaña de socialización al sector comercio de la Calle 24 de la comuna II ciudad de Yopal, con el objetivo de fortalecer y promover medidas orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades civiles, militares y de policía la convivencia ciudadana para así generar entornos más seguros para la comunidad.

Con esta estrategia se busca dar a los comerciantes una información clara sobre las rutas de atención y los canales de denuncia disponibles.

Durante la jornada se abordaron temas fundamentales como:

-Sensibilización sobre la seguridad y la convivencia ciudadana, incentivando la corresponsabilidad en la promoción de entornos pacíficos y seguros.
 -información de rutas de atención para mujeres víctimas de violencia, así como la socialización de líneas de emergencia y servicios institucionales disponibles a través de entidades como:

- Policía Nacional
- Fiscalía General de la Nación
- Comisarias de Familia
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Casa de Justicia
- Líneas telefónicas y de atención para mujeres.
- Línea amiga

Además, se brindó orientación sobre cómo denunciar en caso de ser víctima o testigo de un delito, incluyendo los pasos y canales habilitados para hacerlo de manera segura y también de manera anónima.

Anexo acta de resumen, planillas y Archivo fotográfico



ACTA DE REUNIÓN

 N.º 001/2016

 FECHA: 05 de Mayo de 2016

 LUGAR: Fundación Amanecer del municipio de Yopal

 ASISTENTES:

 1. Jhonatan C. Rodríguez

 2. Jhonatan C. Rodríguez

 3. Jhonatan C. Rodríguez

 4. Jhonatan C. Rodríguez

 5. Jhonatan C. Rodríguez

 6. Jhonatan C. Rodríguez

 7. Jhonatan C. Rodríguez

 8. Jhonatan C. Rodríguez

 9. Jhonatan C. Rodríguez

 10. Jhonatan C. Rodríguez

 11. Jhonatan C. Rodríguez

 12. Jhonatan C. Rodríguez

 13. Jhonatan C. Rodríguez

 14. Jhonatan C. Rodríguez

 15. Jhonatan C. Rodríguez

 16. Jhonatan C. Rodríguez

 17. Jhonatan C. Rodríguez

 18. Jhonatan C. Rodríguez

 19. Jhonatan C. Rodríguez

 20. Jhonatan C. Rodríguez

 21. Jhonatan C. Rodríguez

 22. Jhonatan C. Rodríguez

 23. Jhonatan C. Rodríguez

 24. Jhonatan C. Rodríguez

 25. Jhonatan C. Rodríguez

 26. Jhonatan C. Rodríguez

 27. Jhonatan C. Rodríguez

 28. Jhonatan C. Rodríguez

 29. Jhonatan C. Rodríguez

 30. Jhonatan C. Rodríguez

 31. Jhonatan C. Rodríguez

 32. Jhonatan C. Rodríguez

 33. Jhonatan C. Rodríguez

 34. Jhonatan C. Rodríguez

 35. Jhonatan C. Rodríguez

 36. Jhonatan C. Rodríguez

 37. Jhonatan C. Rodríguez

 38. Jhonatan C. Rodríguez

 39. Jhonatan C. Rodríguez

 40. Jhonatan C. Rodríguez

 41. Jhonatan C. Rodríguez

 42. Jhonatan C. Rodríguez

 43. Jhonatan C. Rodríguez

 44. Jhonatan C. Rodríguez

 45. Jhonatan C. Rodríguez

 46. Jhonatan C. Rodríguez

 47. Jhonatan C. Rodríguez

 48. Jhonatan C. Rodríguez

 49. Jhonatan C. Rodríguez

 50. Jhonatan C. Rodríguez

 51. Jhonatan C. Rodríguez

 52. Jhonatan C. Rodríguez

 53. Jhonatan C. Rodríguez

 54. Jhonatan C. Rodríguez

 55. Jhonatan C. Rodríguez

 56. Jhonatan C. Rodríguez

 57. Jhonatan C. Rodríguez

 58. Jhonatan C. Rodríguez

 59. Jhonatan C. Rodríguez

 60. Jhonatan C. Rodríguez

 61. Jhonatan C. Rodríguez

 62. Jhonatan C. Rodríguez

 63. Jhonatan C. Rodríguez

 64. Jhonatan C. Rodríguez

 65. Jhonatan C. Rodríguez

 66. Jhonatan C. Rodríguez

 67. Jhonatan C. Rodríguez

 68. Jhonatan C. Rodríguez

 69. Jhonatan C. Rodríguez

 70. Jhonatan C. Rodríguez

 71. Jhonatan C. Rodríguez

 72. Jhonatan C. Rodríguez

 73. Jhonatan C. Rodríguez

 74. Jhonatan C. Rodríguez

 75. Jhonatan C. Rodríguez

 76. Jhonatan C. Rodríguez

 77. Jhonatan C. Rodríguez

 78. Jhonatan C. Rodríguez

 79. Jhonatan C. Rodríguez

 80. Jhonatan C. Rodríguez

 81. Jhonatan C. Rodríguez

 82. Jhonatan C. Rodríguez

 83. Jhonatan C. Rodríguez

 84. Jhonatan C. Rodríguez

 85. Jhonatan C. Rodríguez

 86. Jhonatan C. Rodríguez

 87. Jhonatan C. Rodríguez

 88. Jhonatan C. Rodríguez

 89. Jhonatan C. Rodríguez

 90. Jhonatan C. Rodríguez

 91. Jhonatan C. Rodríguez

 92. Jhonatan C. Rodríguez

 93. Jhonatan C. Rodríguez

 94. Jhonatan C. Rodríguez

 95. Jhonatan C. Rodríguez

 96. Jhonatan C. Rodríguez

 97. Jhonatan C. Rodríguez

 98. Jhonatan C. Rodríguez

 99. Jhonatan C. Rodríguez

 100. Jhonatan C. Rodríguez

ÍTEM 4
PORCENTAJE 80%
ACTIVIDAD REFERENCIADA 4

El día martes cinco (05) de Mayo del presente año, siendo las 8:00 am en las instalaciones de la Fundación Amanecer del municipio de Yopal, se da apertura de la primera mesa de política migratoria del 2026 por parte del Gobierno Departamental, junto a los integrantes del Proyecto Política migratoria de la Gobernación de Casanare de Yopal, alcaldes de los diferentes municipios de Casanare actividad que fue programada para sensibilizar, promover y resaltar el tema de la inclusión y hace una invitación a usar el diálogo como una herramienta para convivir y compartir de manera amena y respetuosa con la población migrante, indicando que todos tenemos los mismos derechos y deberes que debemos cumplir como residentes y ciudadanos de Colombia.

Dicha mesa contó con participación de las diferentes entidades y organizaciones que hacen parte de los programas de derechos humanos y comunidad migratoria

Siendo las 12:00 am se da por terminada la actividad con el diligenciamiento de una de lista de asistencia y levantamiento de acta.

Además, se resalta el tema de la inclusión y se hace una invitación a usar el diálogo como una herramienta para convivir y compartir de manera amena y respetuosa con la población migrante, indicando que todos tenemos los mismos derechos y deberes que debemos cumplir como residentes y ciudadanos de Colombia.

Dicha sensibilización fue orientada a la promoción del respeto, la inclusión y la convivencia pacífica, dirigidas a la comunidad en general y a poblaciones priorizadas, incluida la población migrante, con el propósito de prevenir la discriminación y los conflictos sociales en el municipio de Yopal.

Anexo Acta del evento, planillas de asistencia y archivo fotográfico





GOBIERNO DE CASANARE

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Acta de la Sesión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Política de Seguridad Ciudadana

 Fecha: 10 de mayo de 2016

 Hora: 12:00 PM

 Lugar: Sala de Conferencias

ASISTENTES:

 1. Representante del Gobierno de Casanare

 2. Representante de la Policía Nacional

 3. Representante de la Fiscalía General de la Nación

 4. Representante de la Defensoría del Pueblo

 5. Representante de la Procuraduría General de la Nación

 6. Representante de la Contraloría General de la República

 7. Representante de la Superintendencia de Sociedades

 8. Representante de la Superintendencia de Industria y Comercio

 9. Representante de la Superintendencia de Transportes

 10. Representante de la Superintendencia de Vigilancia y Censura

 11. Representante de la Superintendencia de Registros Públicos

 12. Representante de la Superintendencia de Notariado y Registro

 13. Representante de la Superintendencia de Administración Local

 14. Representante de la Superintendencia de Planeación y Desarrollo Urbano

 15. Representante de la Superintendencia de Infraestructura

 16. Representante de la Superintendencia de Energía y Minas

 17. Representante de la Superintendencia de Medio Ambiente

 18. Representante de la Superintendencia de Salud

 19. Representante de la Superintendencia de Alimentos y Nutrición

 20. Representante de la Superintendencia de Industria y Comercio

AGENDA:

 1. Bienvenida

 2. Informe de la Sesión anterior

 3. Informe de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Política de Seguridad Ciudadana

 4. Informe de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Política de Seguridad Ciudadana

 5. Informe de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Política de Seguridad Ciudadana

 6. Informe de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Política de Seguridad Ciudadana

 7. Informe de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Política de Seguridad Ciudadana

 8. Informe de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Política de Seguridad Ciudadana

 9. Informe de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Política de Seguridad Ciudadana

 10. Informe de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Política de Seguridad Ciudadana

Firmas:

 Representante del Gobierno de Casanare: _____

 Representante de la Policía Nacional: _____

 Representante de la Fiscalía General de la Nación: _____

 Representante de la Defensoría del Pueblo: _____

 Representante de la Procuraduría General de la Nación: _____

 Representante de la Contraloría General de la República: _____

 Representante de la Superintendencia de Sociedades: _____

 Representante de la Superintendencia de Industria y Comercio: _____

 Representante de la Superintendencia de Transportes: _____

 Representante de la Superintendencia de Vigilancia y Censura: _____

 Representante de la Superintendencia de Registros Públicos: _____

 Representante de la Superintendencia de Notariado y Registro: _____

 Representante de la Superintendencia de Administración Local: _____

 Representante de la Superintendencia de Planeación y Desarrollo Urbano: _____

 Representante de la Superintendencia de Infraestructura: _____

 Representante de la Superintendencia de Energía y Minas: _____

 Representante de la Superintendencia de Medio Ambiente: _____

 Representante de la Superintendencia de Salud: _____

 Representante de la Superintendencia de Alimentos y Nutrición: _____

 Representante de la Superintendencia de Industria y Comercio: _____

Escriba la actividad Ejecutada.

ITEM 5

PORCENTAJE 80%

ACTIVIDAD REFERENCIADA 5

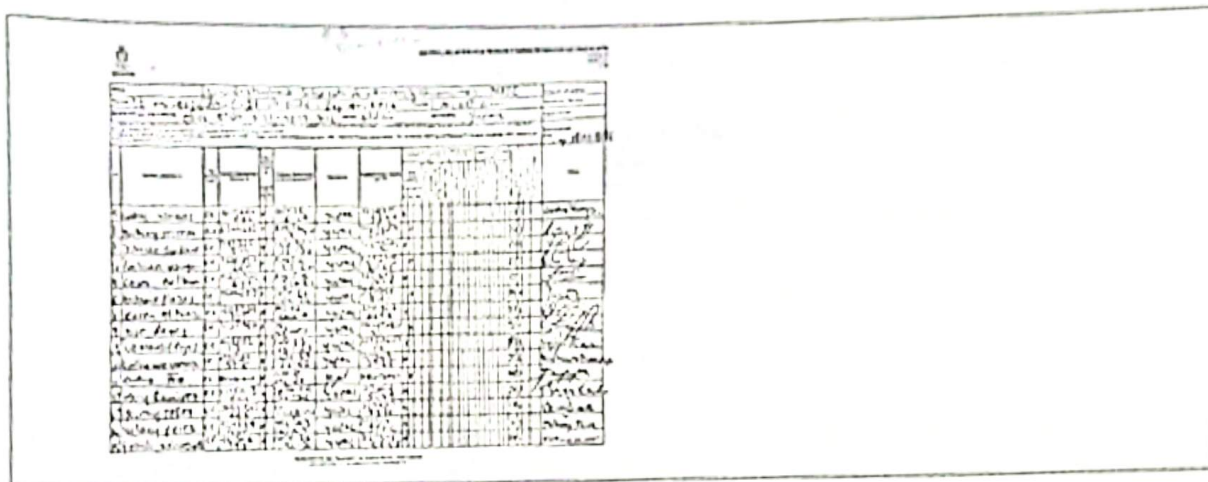
El día veintiocho (28) de Abril de 2026, por medio de conversatorios comunitarios y entrega de material pedagógico con la comunidad del sector del barrio Bicentenario, (volantes informativos), realicé jornada cuya finalidad fue la de fomentar la prevención de conductas contrarias a la convivencia, conforme a lo dispuesto en el Libro II de la Ley 1801 de 2016.

Se hace participativa a la comunidad presente, para que expongan formulas o ideas en temas relacionados con salud pública urbana y ambiental por medio de las cuales podamos fortalecer prácticas de autocuidado para lograr mejores entornos saludables y ofrecer una mejor forma de vida por medio del pilar de la tranquilidad, para toda la comunidad del sector.

Ellos manifiestan que el autocuidado entre los mismos ciudadanos es fundamental para lograr el objetivo, así mismo orientando a los vecinos que desconozcan del tema y poder multiplicar la información tanto de conservación del medio ambiente como crear un ambiente sano y saludable entre todos.

Anexo Acta y archivo fotográfico

[illegible]



F. OBSERVACIONES:

Atentamente,



HAROLD NUÁN CONDÍA
Contratista

CONSTANCIA: El(a) suscrito(a) supervisor(a) hace constar que, verificadas las actividades relacionadas en el presente Informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:



EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor

TEMA:	SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA		
LUGAR:	Barrio Los Heroes comuna II municipio de Yopal - Casanare	FECHA: 10 / 05 / 2026	
OBJETIVO:	Realizar acciones de sensibilización y acción comunitaria, que conlleven a la promoción y práctica de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social		

AGENDA/ACTIVIDADES

1. SALUDO
2. PRESENTACION DE LOS PARTICIPANTES
3. DESARROLLO Y COMPROMISOS

DESARROLLO:

Siendo las 4:00 pm del día diez (08) de Mayo del presente año, se da por iniciada la mesa de trabajo de sensibilización en el Barrio Los Heroes de la comuna II de la ciudad de Yopal, mesa de trabajo que fué programada atendiendo llamados de la misma comunidad debido a los diferentes eventos de intolerancia y mala convivencia que se presenta en el sector, dentro de los mismos vecinos.

Se hace intervención por parte del los gestores de convivencia donde se expone y da una breve charla orientada a la sensibilización para la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, proponiendo mejorar relaciones de convivencia mediante acciones pedagógicas, mesas de trabajo participativas donde se involucre directamente a quienes conviven en el sector a concurrir de manera directa y así tener un mejor vinculo amigable y de respeto con sus vecinos

Además se hace una invitación a convivir y compartir de manera amena y respetuosa, indicando que todos tenemos los mismos derechos y deberes que debemos cumplir como residentes y ciudadanos para lograr una verdadera convivencia sana y segura.

Se da la palabra a los participantes quienes ponen en conocimiento sus puntos de vista y se hace una pequeña discucución acerca de los temas que incomodan a cada uno de los presentes y se debaten, logrando así acuerdos que conlleven a una sana convivencia pasífica.

Siendo las 5:30 pm se da por terminada la actividad y con el diligenciamiento de una de lista de asistencia.

COMPROMISOS: Desarrollar campañas de promoción a la convivencia ciudadana en el sector y hacer control y vigilancia con autoridades competentes así como mayor presencia y acompañamiento de las autoridades militares y de policía.

Organizar un evento comunitario recreativo y de embellecimiento que involucre toda la comunidad del sector.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
HAROLD NUVÁN	Gestor de Convivencia	Harold.nuc09@gmail.com	
SE	ANEXA	PLANILLA	DE ASISTENCIA



Los Heroes
#1

CONTROL DE ASISTENCIA TECNICA Y CARACTERIZACION DE CIUDADANIA

FORMA 01
21/02/2014
V.03

TEMA: <u>Sensibilización en la convivencia pacífica comunal</u>		FECHA: <u>10-05-2026</u> <u>10-05-2026</u>		HORA: <u>6:400pm</u>		TIPO DE EVENTO: <u>Asamblea Técnica</u>			
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: <u>Uchile Isabel - Harold</u>		FIRMA: <u>[Signature]</u>		MUNICIPIO: <u>V.094</u>		CATEGORIA: <u>[Blank]</u>			
La presente es el Control de Asistencia Técnica y Caracterización de Ciudadanía, el cual se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 171 de la Constitución Nacional y el artículo 172 del Reglamento de la Ley Orgánica de Gobiernos Locales, con el fin de garantizar la participación ciudadana en la gestión pública y la transparencia en el uso de los recursos públicos. El presente control se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 171 de la Constitución Nacional y el artículo 172 del Reglamento de la Ley Orgánica de Gobiernos Locales, con el fin de garantizar la participación ciudadana en la gestión pública y la transparencia en el uso de los recursos públicos.									
Nº	Nombres y Apellidos (s)	Teléfono	Número de Documento de Identificación	Dirección de Residencia	Municipio	Número de Cédula de Identificación	Asistencia		Firma
							Presencia	Faltas	
	<u>Uchile Remy</u>		<u>200001466</u>	<u>Esmeraldas</u>		<u>3013613076</u>			<u>Uchile Remy</u>
	<u>Yaguel Poma</u>		<u>6599606</u>			<u>312542260</u>			<u>Yaguel Poma</u>
	<u>Yucileto Arita</u>		<u>31601891</u>	<u>Esmeraldas</u>		<u>3215494671</u>			<u>Yucileto Arita</u>
	<u>Judith Tapia</u>		<u>5410619</u>	<u>Esmeraldas</u>		<u>3028670076</u>			<u>Judith Tapia</u>
	<u>Nalyr Alvarado</u>		<u>5441299</u>	<u>Esmeraldas</u>		<u>3144944051</u>			<u>Nalyr Alvarado</u>
	<u>Angel Gil</u>		<u>2090041</u>	<u>Esmeraldas</u>		<u>3245943185</u>			<u>Angel Gil</u>
	<u>Piñero Carlos</u>		<u>3242164</u>	<u>Esmeraldas</u>		<u>5243943185</u>			<u>Piñero Carlos</u>
	<u>Maica Garcia</u>		<u>116591</u>	<u>Esmeraldas</u>		<u>3118230035</u>			<u>Maica Garcia</u>
	<u>Milagros Suarez</u>		<u>22956323</u>	<u>Esmeraldas</u>		<u>3102252621</u>			<u>Milagros Suarez</u>
	<u>Gladys Mendoza</u>		<u>3002620</u>	<u>Esmeraldas</u>		<u>302732793</u>			<u>Gladys Mendoza</u>
	<u>Efraim Eduardo</u>		<u>72362817</u>	<u>Esmeraldas</u>		<u>3112251741</u>			<u>Efraim Eduardo</u>
	<u>Yadira</u>		<u>17780093</u>	<u>Esmeraldas</u>		<u>3112251741</u>			<u>Yadira</u>
	<u>Maria Carolina</u>		<u>49285</u>	<u>Esmeraldas</u>		<u>313325</u>			<u>Maria Carolina</u>
	<u>Milagros</u>		<u>1115757</u>	<u>Esmeraldas</u>		<u>3118236</u>			<u>Milagros</u>
	<u>Yusmary</u>		<u>24662</u>	<u>Esmeraldas</u>		<u>3232345</u>			<u>Yusmary</u>

FIRMA: [Signature]

Control de Asistencia Técnica y Caracterización de Ciudadanía

4

24

10-08-7076

—

10. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* content of the leaves was determined by the method of Arnon and Whistler (1940).

197

MCMA: 237.84

19

Author Index

1

Flower bud 7/10/10

ITALIA

2017

W. HUNKER: 45871

Chomsky

Copyright © 2005 by John Wiley & Sons, Inc. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, scanning, or otherwise, except as may be permitted in writing by John Wiley & Sons, Inc. This publication is registered at the Copyright Clearance Center, Inc., 222 Rosewood Drive, Danvers, MA 01923. Organizations in the USA who are also registered with the Copyright Clearance Center may therefore copy material (beyond the limits permitted by sections 107 and 108 of US copyright law) subject to payment to CCC of the per copy fee of \$12.00. This consent does not extend to multiple copying for promotional or commercial purposes. ISI Tear Sheet Service, 3501 Market Street, Philadelphia, PA 19104, USA, is authorized to supply single copies of separate articles for private use only. Organizations authorized by the Copyright Licensing Agency may also copy material subject to the usual conditions. For all other use, permission should be sought from John Wiley & Sons, Inc. This consent does not extend to other kinds of copying, such as that for general distribution, for advertising or promotional purposes, for creating new collective works, or for resale.

Section One

[illegible]

TEMA:	Recuperación embellecimiento y cuidado del espacio público		
LUGAR:	Institución Educativa Manuela Beltrán Yopal Casanare	HORA:	6:00am
FECHA:	25/04/2026		
OBJETIVO:	Promover el sentido de pertenencia, el cuidado del entorno y la participación comunitaria mediante una jornada de recuperación de espacio público para que fortalezca el bienestar colectivo y fomente la convivencia pacífica en el territorio.		
AGENDA/ACTIVIDADES			
1. Presentación del objetivo de la jornada.			
2. Distribución de tareas entre gestores y comunidad y entidades			
3. Ejecución de actividades de limpieza Y adecuación del espacio público.			
DESARROLLO:			
Siendo las seis 6:00 am del día viernes veinticinco (25) de Abril del presente año, se llevó a cabo la jornada de acompañamiento a la recuperación y apropiación del espacio público en la Institución Educativa Manuela Beltrán Yopal Casanare, con la participación de la comunidad, actores sociales y comerciantes del sector y gestores de convivencia de la gobernación de Casanare.			
La actividad se desarrolló como una estrategia de recuperación, embellecimiento y cuidado del espacio público, orientadas a fomentar el uso adecuado, seguro y responsable de los espacios comunes, fortaleciendo la percepción de seguridad ciudadana, y fomentar el uso adecuado de hábitos saludables y mantener en buen estado los lugares que fomentan una sana convivencia y un ambiente sano, amable y seguro para toda la comunidad; en articulación con instituciones, organizaciones sociales, comerciantes y la comunidad, en el municipio de Yopal.			
Durante la jornada se realizaron acciones de sensibilización sobre el cuidado de los espacios colectivos, la importancia del sentido de pertenencia, la corresponsabilidad ciudadana y la convivencia pacífica como factores protectores frente a conductas que afectan la seguridad.			
Asimismo, se generaron espacios de diálogo con los participantes, resaltando el papel de la comunidad en la protección y mantenimiento de los escenarios públicos, fortaleciendo la cultura del autocuidado, la organización comunitaria y la ocupación positiva del espacio como mecanismo preventivo. La actividad permitió la integración interinstitucional y comunitaria, consolidando acciones conjuntas para el bienestar y la seguridad del sector.			
Compromisos:			
1. Continuar promoviendo el cuidado, uso adecuado y conservación de los espacios culturales y deportivos como entornos protectores para una sana convivencia y buen desarrollo social en la comunidad.			
2. Fortalecer acciones pedagógicas y comunitarias que fomenten la convivencia, el sentido de pertenencia y la prevención de conductas que afectan la seguridad ciudadana.			
3. Mantener la articulación entre comunidad educativa, organizaciones sociales e institucionalidad para el desarrollo de estrategias de prevención y apropiación del espacio público.			
4. Incentivar la participación activa de los comerciantes junto con la comunidad en actividades que contribuyan al mantenimiento de entornos seguros y saludables.			

TEMA:	Socialización de rutas y medidas preventivas de seguridad en el sector comercio
LUGAR:	Calle la 24 Comuna II municipio de Yopal - Casanare
FECHA:	19/05/2026
OBJETIVO:	Acciones de sensibilización y acción comunitaria, orientadas a la prevención de delitos contra el patrimonio económico y de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana en espacios públicos y establecimientos comerciales

AGENDA/ACTIVIDADES

1. SALUDO
2. PRESENTACION DE LOS PARTICIPANTES
3. DESARROLLO Y COMPROMISOS

DESARROLLO:

Siendo las 3:30 pm del día martes diecinueve (19) de Mayo del presente año, se da por iniciada la jornada de socialización en la comuna II de la ciudad de Yopal, específicamente en el sector comercio sobre la Calle 24 de Yopal donde se dan a conocer medidas preventivas dirigidas al comercio y comunidad presente, orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades civiles, militares y de policía.

Además se socializa y comparte el QR de línea de acceso directa a la página de la fiscalía por medio del cual se hace posible las denuncias de delitos de manera anónima, para incentivar al comerciante y comunidad a la participación a denunciar cualquier delito del que seamos testigos o tengamos conocimiento y así poder lograr una mejor convivencia en el sector; Se da por terminada la actividad siendo las 5:30 pm del mismo día.

COMPROMISOS: Desarrollar campañas de promoción a la convivencia ciudadana en el sector y hacer control y vigilancia con autoridades competentes así como mayor presencia y acompañamiento de las autoridades militares y de policía.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
HAROLD NUVÁN	Gestor	Harold.nuc09@gmail.com	
SANTIAGO CAMARGO	Gestor	tanocamargo@hotmail.com	
ANGELICA MORENO	Prof. Acceso a la justicia		
NICOLAS PERILLA	Apoyo Acceso a la justicia		



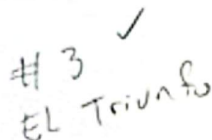
Colle 24

10450 17
66-01 7570
Y. 81

Call 800-251-1111 or 800-251-1112. Fax 800-251-1113. E-mail: info@251.com

TEMA:	Socialización de rutas y medidas preventivas de seguridad en el sector comercio		
LUGAR:	Barrio El Triunfo - comuna II municipio de Yopal - Casanare	FECHA: 26- 04 – 2026	
OBJETIVO:	Acciones de sensibilización y acción comunitaria, orientadas a la prevención de delitos contra el patrimonio económico y de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana en espacios públicos y establecimientos comerciales		
AGENDA/ACTIVIDADES			
1. SALUDO			
2. PRESENTACION DE LOS PARTICIPANTES			
3. DESARROLLO Y COMPROMISOS			
DESARROLLO:			
Siendo las 3:30 pm del día Viernes venticéis (26) de Abril del presente año, se da por iniciada la jornada de socialización en la comuna II de la ciudad de Yopal , mas precisamente en el sector comercio del Barrio El Triunfo, donde se dan a conocer medidas preventivas dirigidas al sector comercio y comunidad presente, orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades civiles, militares y de policía. Además se socializa y comparte el QR de línea de acceso directa a la pagina de la fiscalía por medio del cual se hace posible las denuncias de delitos de manera anónima, para incentivar al comerciante y comunidad a la participación a denunciar cualquier delito del que seamos testigos o tengamos conocimiento y así poder lograr una mejor convivencia en el sector ; Se da por terminada la actividad siendo las 6:00 pm del mismo día.			
COMPROMISOS: Desarrollar campañas de promoción a la convivencia ciudadana en el sector y hacer control y vigilancia con autoridades competentes así como mayor presencia y acompañamiento de las autoridades militares y de policía,			

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
HAROLD NUVÁN	Gestor	Harold.nuc09@gmail.com	
ANGELICA MORENO	Prof. Acceso a la justicia		
NICOLAS PERILLA	Apoyo Acceso a la justicia		

[illegible]

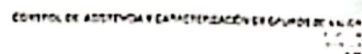
TEMA:	Sensibilización Ley 1801 2016 en la 1RA MESA MIGRATORIA DEPARTAMENTAL 2026		
LUGAR:	Fundación Amanecer sede Yopal - Casanare	FECHA:	05 - 05 - 2026
OBJETIVO:	Promover del respeto, la inclusión y la convivencia pacífica, en la comunidad en general y a poblaciones priorizadas, incluida la población migrante, con el propósito de prevenir la discriminación y los conflictos sociales.		
AGENDA/ACTIVIDADES			
1. SALUDO			
2. PRESENTACION DE LOS PARTICIPANTES			
3. DESARROLLO Y COMPROMISOS			
DESARROLLO:			
Siendo las 8:00 a. m. del día 5 de mayo de 2026, se dio inicio a la jornada de trabajo en las instalaciones de la Fundación Amanecer de Yopal, convocada por la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Casanare. Durante la reunión se contó con la participación de representantes de las alcaldías municipales del departamento de Casanare, entidades defensoras de derechos humanos y organismos competentes relacionados con la atención y orientación a población migrante. En el desarrollo de la jornada se abordaron temas relacionados con: • Lineamientos generales de la política migratoria. • Atención integral a la población migrante. • Garantía y protección de derechos humanos. • Rutas de atención institucional. • Articulación interinstitucional para la atención de población vulnerable. • Estrategias de sensibilización y prevención frente a situaciones de riesgo para la población migrante. Asimismo, se resaltó la importancia de fortalecer el trabajo conjunto entre las entidades territoriales y organismos de apoyo, con el propósito de garantizar una atención oportuna, humanitaria y conforme a la normatividad vigente. Los participantes manifestaron su disposición para continuar desarrollando espacios de capacitación, articulación y acompañamiento institucional en beneficio de la población migrante presente en el departamento. No siendo otro el motivo de la reunión, se dio por finalizada la jornada a las 12 m, dejando constancia del desarrollo de la actividad.			
COMPROMISOS:			
1. Fortalecer los canales de comunicación interinstitucional. 2. Continuar desarrollando jornadas de sensibilización sobre política migratoria y derechos humanos. 3. Promover rutas de atención y orientación para población migrante vulnerable. 4. Mantener articulación permanente entre alcaldías y entidades competentes. .			

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Harold Nuván Condia	Gestor de Convivencia	Harold.nuc09@gmail.com	

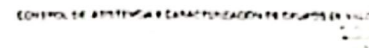
Fundación Amanecer

~~Primer mapa migratorio departamental 2026~~

[illegible]



Library of Congress, 541 East 57th St., 10022 New York, NY 10022



Copyright © 2011, San Diego State University. All rights reserved.

TEMA:	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2016		
LUGAR:	Barrio Bicentenario Yopal - Casanare	FECHA: 28/04/ 2026	
OBJETIVO:	Jornada de prevención de conductas contrarias a la convivencia, conforme a lo dispuesto en el Libro II de la Ley 1801 de 2016 orientadas a fortalecer prácticas de autocuidado, entornos saludables y el pilar de la tranquilidad, en el municipio de Yopal		

AGENDA/ACTIVIDADES

1. SALUDO

2. PRESENTACION DE LOS PARTICIPANTES

3. DESARROLLO Y COMPROMISOS

DESARROLLO: Siendo las 10:30 am del día martes ventiocho (28) de Abril de 2026, se da inicio a la actividad

A través de material pedagógico copartido con la comunidad del sector del barrio Bicentenario de la ciudad de Yopal; cuya finalidad es la de fomentar la prevención de conductas contrarias a la convivencia, conforme a lo dispuesto en el Libro II de la Ley 1801 de 2016.

Se hace participativa a la comunidad atendida, para que expongan formulas o ideas en temas relacionados con salud pública urbana y ambiental por medio de las cuales podamos fortalecer prácticas de autocuidado para lograr mejores entornos saludables y ofrecer una mejor forma de vida por medio del pilar de la tranquilidad, para toda la comunidad del sector.

Ellos manifiestan que el autocuidado entre los mismos ciudadanos es fundamental para lograr el objetivo, así mismo orientando a los vecinos que desconozcan del tema y poder multiplicar la información tanto de conservación del medio ambiente como crear un ambiente sano y saludable entre todos.

Manifiestan el deseo para que por medio de jornadas de ornato y embellecimiento del sector se pueda combatir la inseguridad y se fomente el buen aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes del sector ya que se ha visto evidenciado el alto índice de inseguridad y consumo de sustancias psicoactivas en el sector en mención.

Se solicita también la gestión ante la secretaria de salud municipal para dictar charlas en cuanto a la prevención, riesgos y cuidados que se deben tener con el consumo de sustancias psicoactivas

Siendo las 12:0 m se da por terminada la jornada

COMPROMISOS:

- Organizar una jornada de recuperación, embellecimiento y cuidado del espacio publico
- Programar socialización en el tema prevención y cuidados del consumo de sustancias psicoactivas

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Anexo	Lista de	asistencia	

[illegible]

Camera 23 N° C2 C&E Postal RM001 Ser 8316J19 Ed 1445, Wird Camera
www.fishbase.org

Scanned with
 CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS PERSONALES DEL APORTANTE NOMBRE Y APELLIDOS: RODRIGUEZ, JUAN CARLOS CÉDULA DE CIUDADANÍA: 10.000.000.000.000.000 DIRECCIÓN: CALLE 1 N° 10 TELÉFONO: 011 1234 5678 TIPO DE APORTANTE: INDEPENDIENTE TIPO DE PAGO: PAJES APOYANTE EN PRESENTACIÓN: NO APOYANTE EN CREDITO PAGO APORTES SALUD, PENSION Y OTRAS PREVISIONES: NO		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NOMBRE PLANILLA: PLANILLA DE APORTES PERÍODO DE COTIZACIÓN (MES): NOV 2024 TIPO DE PLANILLA: ORDINARIA PERÍODO DE COTIZACIÓN (MES): NOV 2024 TIPO DE PLANILLA: ORDINARIA NÚMERO AUTORIZACIÓN: 00000000000000000000	
--	--	--	--

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES	
COSEJO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	COSEJO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	COSEJO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN
00000000000000000000	00000000000000000000	1	1.000.000	00000000000000000000	00000000000000000000	1	1.000.000	00000000000000000000	00000000000000000000	1	1.000.000

TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES	
COSEJO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	COSEJO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	COSEJO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN
00000000000000000000	00000000000000000000	1	1.000.000	00000000000000000000	00000000000000000000	1	1.000.000	00000000000000000000	00000000000000000000	1	1.000.000

TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES	
COSEJO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	COSEJO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	COSEJO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN
00000000000000000000	00000000000000000000	1	1.000.000	00000000000000000000	00000000000000000000	1	1.000.000	00000000000000000000	00000000000000000000	1	1.000.000

TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES		TOTAL APORTES A OTRAS PREVISIONES	
COSEJO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	COSEJO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	COSEJO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN
00000000000000000000	00000000000000000000	1	1.000.000	00000000000000000000	00000000000000000000	1	1.000.000	00000000000000000000	00000000000000000000	1	1.000.000

TOTAL PAGADO: \$ 508.300